RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0588

REF: APRUEBA NORMA SOBRE MATERIAL DE ENSEÑANZA AÑOS 2017 Y 2018, Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA, RELATIVAS A MATERIAL DIDÁCTICO 2017.

SANTIAGO, 04 OCT 2017

VISTOS:

1°) lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **2°)** el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; **3°)** el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; **4°)** el Decreto Supremo Nº 83, de 2014, que "Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado"; **5°)** el Decreto Supremo N° 98, del Ministerio de Educación, de 2015; **6°)** el Decreto Supremo N° 114, de 2005, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre seguridad de los juguetes; **7°)** la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; **8°)** correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017, emanado del Departamento Técnico, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/00627, de fecha 4 de octubre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aprobó Norma Técnica de Material Didáctico para el año 2017. Posteriormente dicha resolución exenta fue modificada por la Resolución Exenta N°015/00657 de fecha 17 de octubre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, sólo en lo referido a precisar que la actual norma que establece el material didáctico, se encuentra contenida en el Decreto Supremo Nº 83, de 2014, que "Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado".

2°) Que, a través del correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2017, el Departamento Técnico solicita al Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional, elaborar el acto administrativo que deje sin efecto las solicitadas resoluciones exentas y que apruebe el nuevo material de enseñanza y didáctico con que deben contar los jardines infantiles.

3°) Que, el objetivo de dicha normativa es ampliar el espectro de material de enseñanza a utilizar en el proceso educativo de los niños y niñas de los distintos programas educativos institucionales.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

En efecto, las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos, se sustentan y orientan en base a criterios de seguridad, materialidad y funcionalidad, contribuyendo cada uno de estos elementos a una educación inclusiva, de equidad y flexibilidad curricular, materializado en la entrega de educación parvularia de calidad.

4°) Que, mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas supone intervenir en su formación en forma oportuna y permanente proporcionando el Material de Enseñanza que para ello se requiere, incorporando un marco teórico relativo a la descripción y conceptualización de los términos Material de Enseñanza.

5°) Que, para tal fin, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1º APRUÉBASE la Norma de Material de Enseñanza años 2017 y 2018, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, cuyo texto es el siguiente:

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NORMA TÉCNICA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA 2017-2018

DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

SECCIÓN DE TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
FISCALÍA

INDICE

PRESENTACIÓN	3
OBJETIVOS	4
MARCO PEDAGÓGICO QUE SUSTENTA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	4
MATERIALIDAD DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA JUNJI	5
CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE COEFICIENTES TÉCNICOS, CANTIDAD DE ELEMENTOS A ADQUIRIR	5
MATERIALES QUE EXCLUYE ESTA NORMA	5
TIPOS DE ELEMENTOS Y SU DESCRIPCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	6 - 9
DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO	9 - 10
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	10 - 11
CARTA GANTT	12
ANEXO: RÚBRICA PARA LA SELECCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO: COMISIÓN REGIONAL	14 - 19

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

NORMA TÉCNICA DE MATERIAL DE ENSEÑANZA 2017-2018

I. PRESENTACIÓN

A continuación se presenta la Norma Técnica de Material de Enseñanza que define y regula su selección y proceso de adquisición para los diversos Programas Educativos de la JUNJI desde la perspectiva de la descentralización Técnico Pedagógica. Esto último señala, que son las regiones quienes autónomamente seleccionan y realizan el proceso de compra a través de la coordinación entre los diversos departamentos y unidades involucradas en este proceso.

Se define Material de Enseñanza todos aquellos elementos físicos que contribuyen a implementar ambientes y experiencias para el aprendizaje que favorezcan el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción con el mundo social, natural y cultural, el movimiento y la creatividad de los niños y niñas y sus aprendizajes integrales; como así también, materiales bibliográficos que promuevan la reflexión de la práctica pedagógica de los diversos actores de la comunidad educativa, en formato papel y digital.

Se distinguen dos tipos de Materiales de Enseñanza:

a) Material Didáctico: corresponde al material fungible y no fungible (de uso interior o exterior, de pequeñas o grandes dimensiones) destinado a la utilización por parte de los niños y niñas, a través de la libre exploración o mediación de pares y/o adultos, de acuerdo los criterios definidos en la Norma de Material de Enseñanza.

b) Material Bibliográfico en Papel y/o Digital para la Reflexión pedagógica: se refiere a los materiales curriculares que apuntan a la reflexión y formación continua de las Comunidades Educativas relativos a la Educación Parvularia.

Estos materiales, apoyan la labor de enseñanza por parte del educador o educadora, constituyéndose en un recurso clave para el proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales deben responder al desarrollo y aprendizajes integrales de los niños y niñas entre 0 y 4.11 años de edad preferentemente y a la propuesta Técnico Pedagógica de la Institución.

En términos de su estructura, esta Norma consta de: Objetivo General y Objetivo Específico, Marco Pedagógico que sustenta la adquisición de Material de Enseñanza, materialidad de los elementos, criterios para la definición de coeficientes técnicos, materiales que excluye esta norma, Tipos de Elemento y su Descripción para la Selección de Material de Enseñanza, Definición de Criterios Técnicos de Evaluación para la Selección del Material Didáctico, Proceso de Adquisición de Material de Enseñanza, Carta Gantt y Anexo.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Favorecer los procesos de aprendizaje de los niños y niñas proporcionando materiales de enseñanza pertinentes que apunten a la calidad educativa

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover a través de la selección de material de enseñanza procesos reflexivos con los equipos asesores y pedagógicos respectos del diseño de ambientes físicos para el aprendizaje, teniendo como centro el protagonismo de los niños y niñas.
- Promover la creación de ambientes físicos para el aprendizaje, teniendo como centro el protagonismo de los niños y niñas y la generación de desafiantes interacciones, que releven la cotidianidad en el aula, como proyección de la vida que ocurre en el hogar.

III. MARCO PEDAGÓGICO QUE SUSTENTA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA EN LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

La Educación Parvularia como principio se encuentra sustentada en un enfoque de derechos. Bajo esta perspectiva, se concibe a los niños y niñas como ciudadanos, protagonistas de sus procesos de aprendizaje, con - constructores de la sociedad y la cultura. Esto significa que los párvulos tienen un papel activo y participativo en todo aquello que aprenden, a través de la exploración, el juego, la iniciativa y la experimentación, otorgando sentido a sus propias experiencias y desarrollando todas sus capacidades. Para que este proceso ocurra deben garantizarse las oportunidades de aprendizaje a través de la implementación de ambientes de interacciones positivas y bien tratantes, que resguarden su integridad, su libertad y su bienestar integral. Todas las situaciones de aprendizajes debieran tener un carácter lúdico ya que el juego, considerada la actividad infantil por excelencia, favorece la imaginación, la creatividad y un desarrollo infantil integral y armonioso. [1]

Por tanto, el juego y la creatividad, deben constituirse en el pilar fundamental de las prácticas pedagógicas en los Jardines Infantiles, lo que debiera expresarse en ambientes lúdicos, diversidad de elementos que desencadenen el juego y espacios que -en su diseño y disposición- dan cuenta que el juego es el que rige la vida y el aprendizaje de los niños y niñas, mientras permanecen en las unidades educativas.

En este contexto, y de acuerdo a la propuesta educativa de JUNJI, los énfasis que pretendemos resguardar en la práctica pedagógica dicen relación con propiciar la autonomía de niños y niñas, disponer un ambiente de aprendizaje limpio, sobrio, incorporando elementos nobles, puesto que "Las proporciones del espacio, los límites y el orden en el aula contribuyen al sentido de pertenencia la textura, la luz, las sombras y el color también inciden en el apego o apropiación del espacio. La cantidad de tiempo de permanencia en el jardín infantil y cuanto les permite interactuar la arquitectura y la naturaleza a niñas y niños. Si yo interactúo, más lo hago mío"[2]. Incorporar variedad de elementos de expresión que permitan la creatividad, espacios de juego y libertad para contemplar, imaginar, crear y manifestarse a través de sus diversos lenguajes.

En este sentido, se hace imperativo que todos los procesos que convergen en el aula, dentro de ellos la compra de material de enseñanza, deben responder a los intereses de niños y niñas, a las características regionales y al marco técnico institucional.

---

[1] Marco Técnico Institucional

[2] JUNJI, Pilowsky Myriam (2016) Apego Espacial, La Lugaridad en el Aprendizaje. Santiago, Ediciones de la JUNJI

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

IV. MATERIALIDAD DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Como institución del Estado la JUNJI debe actuar acorde a las políticas públicas que promueven el cuidado del medio ambiente, privilegiando la adquisición de materiales sustentables, biodegradables, no tóxicos, de larga duración, que resguarden los ambientes naturales y la salud de las personas:

Madera - género - lana – cartón - Materialidades de larga duración (aluminio u otros metales) -Fibras (mimbres, Sisal, paja u otras) Plásticos cuando los elementos, por razones pedagógicas, no puedan reemplazarse por otra materialidad.

JUNJI resguardara la calidad de los materiales exigiendo certificados de autenticidad a los proveedores y aceptando materiales originales no alternativos ni similares.

V. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE COEFICIENTES TÉCNICOS, CANTIDAD DE ELEMENTOS A ADQUIRIR

a) Características del juego, desarrollo y aprendizaje de los niños según nivel educativo.

b) Cantidad de niñas y niños del grupo.

c) Dimensiones del espacio.

d) Requerimientos según propuestas curriculares.

VI. MATERIALES QUE EXCLUYE ESTA NORMA.

Juegos o juguetes que emitan luces y sonidos estridentes.

Medio audio visual como: data - pc- Tablet- radio-tv. Referido a norma de equipamiento tecnológico.

Elementos que incluyan figuras estereotipadas, de personajes animados o de historietas.

Elementos que incluyan estereotipos de género.

Elementos que promuevan el consumo de productos comerciales.

Máquinas de ejercicios u otros o aparatos que reemplacen el movimiento autónomo de niños y niñas.

Disfraces elaborados que puedan ser reemplazados por material reciclado o confeccionados por los propios niños y niñas o por las familias.

Materiales que puedan ser adquiridos por el Plan Nacional de la Lectura

Revistas de manualidades y libros de textos no evaluados por comisión técnica.

Materiales prohibidos por la Superintendencia de Educación, tales como silicona u otros que revistan daños para la salud de los párvulos.

Material de enseñanza, que eventualmente pueda involucrar un riesgo para el uso de los párvulos, por su tamaño, por su manipulación, o desafíos fuera de las características del desarrollo de niñas y niños.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

VII. TIPOS DE ELEMENTOS Y SU DESCRIPCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA

A continuación se presentan categorías genéricas y la descripción de Materiales de Enseñanza que orienten la selección respecto del tipo de materiales que requieren las niñas y niños para favorecer sus procesos de aprendizajes integrales. Esta tipología es coherente con el Marco Curricular Chileno vigente y con el Decreto Supremo N° 83, de 2014, que "Establece elementos de Enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado"

a) **Didácticos no Fungibles:** Corresponde a todos aquellos elementos físicos que contribuyen a implementar ambientes y experiencias para el aprendizaje que favorezcan el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción con el mundo social, natural y cultural, el movimiento y la creatividad de los niños y niñas y sus aprendizajes integrales. Estos elementos tienen un nivel de duración de aproximadamente dos años o más, y son para el uso interior o exterior, cuyo tamaño puede ser de pequeñas o grandes dimensiones.

TIPO DE ELEMENTOS GENÉRICOS	DESCRIPCIÓN
Elementos que propicien la coordinación de los movimientos finos, gruesos y la corporalidad de niñas y niños.	• Elementos de diversas texturas, sonidos y colores, que potencien la prensión voluntaria de niños y niñas, adecuado sus posibilidades de coordinación y prensión. • Elementos que potencien la coordinación motriz fina a través de la prensión y traslado de objetos. • Elementos diversos para complementar sus iniciativas de juego y desarrollo psicomotor. • Aparatos con diversas superficies, inclinaciones, extensiones y alturas que den seguridad y desafíen a las niñas y niños al movimiento libre, para realizar actividades con su tracto inferior y superior del cuerpo, en usos interiores y exteriores al aula (no incluye máquina de ejercicios, ni bicicletas estáticas).
Elementos que potencien el cuidado de sí mismo y de su medio ambiente	• Elementos reales que contribuyan a fomentar la autonomía por el cuidado de sí mismo y de su medio, en contextos auténticos de aprendizajes referido a la alimentación, cuidado de su cuerpo, actividad física y cuidado del medio ambiente. • Prendas y accesorios reales, para el cuido de su cuerpo y de su medio ambiente; tales como paraguas, capas para el agua, botas de agua; entre otros.
Elementos que propicien la exploración sensorio motriz, el conocimiento de su cuerpo y características personales.	• Elementos e implementos que permitan experimentar aspectos sensoriales, a través de diversas texturas, sonidos, pesos, formas, colores, olores, tamaños, sabores. Preferentemente elementos sencillos y reales, de baja elaboración y materiales que favorezcan la preservación del medio natural, de acuerdo a las características e intereses de las niñas y niños. • Elementos que potencien el juego y conocimiento de la imagen de niños y niñas; tales como espejos, juegos de proyecciones, entre otras. • Fotografías de amplios tamaños no estereotipadas ni folclorizadas, que permitan identificar características particulares diversas de personas, relativas a: emociones, características físicas, culturales y de género en digital o papel. • Muñecos pertinentes a la cultura, que permitan identificar características de las personas relativas a: emociones,

JUNJI FISCALÍA

	características físicas, culturales, de sexo y género.
Elementos que promuevan la expresión verbal y el juego de representación	• Diferentes fotografías, de imágenes reales, no estereotipadas, reproducciones de pintores y otras imágenes que favorezcan la expresión, el desarrollo del vocabulario, describir, imaginar, interpretar, recrear, entre otros. • Materiales visuales y auditivos, que representan objetos, situaciones, animales, fenómenos de la naturaleza semejantes de la realidad que fomenten el juego y la expresión verbal. • Elementos y accesorios reales de tamaño para desarrollar representar diferentes situaciones y espacios de la vida cotidiana de materialidades diversas: aluminio, greda, madera, paja, fibras naturales de las distintas regiones del país.
Elementos que promuevan los diversos lenguajes artísticos	• Objetos sonoros naturales o elaborados que propicien la creación de secuencias melódicas y rítmicas y el desarrollo del sentido musical. • Instrumentos musicales reales, de diferentes contextos culturales, que permita el uso de niñas, niños y adultos. • Música de diferentes culturas, de diferentes tipos, géneros musicales y épocas. • Producciones artísticas de diferentes ámbitos culturales y de diversas formas de expresión. • Aparatos que permitan la creación y exposición plástica.
Elementos que le permitan descubrir activamente el medio natural y cultural	• Objetos que permitan su transformación a través de la exploración produciendo cambios o efectos interesantes de luz, forma, color, entre otras. • Equipamientos, objetos reales, implementos y accesorios para desarrollar la observación, exploración y medición del medio natural y potenciar su pensamiento científico. • Material gráfico y audiovisual que permita apreciar los animales, vegetales y elementos, fenómenos naturales de diversos hábitats y componentes del universo. • Implementos e insumos para plantaciones en huertas y/o invernaderos.
Elementos que le permitan descubrir el medio cultural	• Elementos típicos de diversas zonas del país y del mundo: artesanía, vestimentas, accesorios, que permitan a los niños y niñas al acceso de la cultura. • Material gráfico (no libros) y audiovisual que represente diversidad de culturas nacionales e internacionales, no estereotipadas y que representen características y contextos reales.
Elementos que permitan la comprensión y representación de su entorno a través de pensamiento y lenguaje matemático	• Bloques, listones, trozos de madera para construir, apilar, representar objetos de la vida diaria, cuerpos geométricos simples, material de encaje de diversas dimensiones y colores para encajar, explorar, organizar, secuenciar, hacer patrones, construir en pequeña y gran escala, contar y realizar operaciones simples. • Colecciones de objetos de la vida diaria. Juegos, con imágenes no estereotipadas que permitan realizar secuencias temporales. • Instrumentos de medición tales como balanzas, relojes de arena, termómetros. • Implementos para contener y organizar objetos, elaborados con fibras naturales (Mimbre, madera) de diferentes modelos y tamaños.
Contenedores para organizar clasificar el material de	• Contenedores de distintos tamaños para organizar el material de enseñanza .De preferencia de fibras (mimbre, totora u otras fibras)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

enseñanza	

b) **Didácticos Fungibles:** Corresponde a todos aquellos elementos físicos que contribuyen a implementar ambientes y experiencias para el aprendizaje que favorezcan el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción con el mundo social, natural y cultural, el movimiento y la creatividad de los niños y niñas y sus aprendizajes integrales. Estos elementos tienen un nivel de duración de menos de 1 año.

TIPO DE ELEMENTOS GENÉRICOS	DESCRIPCIÓN
Herramientas para fomentar el arte y la creatividad	• Herramientas que permitan la transformación de materiales y combinación de técnicas plásticas tales como: tijeras, bastidores, perforadores, brochas, pinceles, rodillos, entre otros.
Materiales para fomentar el arte y la creatividad	• Cartones gruesos de distintos tamaños y superficies (corrugados, lisos, cartón panal entre otros) para representar, manipular, transformar y/o construir en volumen. • Papeles de distintas texturas, dimensiones y colores para que los niños pinten, exploren, manipulen y se expresen en diferentes formatos, tamaños, posiciones y materiales como por ejemplo: rollos, pliegos, hojas, entre otras. • Superficies innovadoras de diversa materialidad que sirvan de soporte de las creaciones de los párvulos: Láminas de corcho, láminas de cobre, maderas, telas, yeso, greda, micas; entre otras. • Elementos para unir, hilar, tejer, bordar, coser, entre otras, tales como: lana, pitilla, alambres, cintas engomadas, hilos gruesos, otros. • Diferentes tipos de pinturas de diversos colores y texturas, para ser utilizadas con pinceles, brochas, rodillos, dedos, para trabajar en diferentes superficies tales como témpera, oleos, tinta china u otras. • Trozos de géneros de distintos tamaños, tipos, texturas y colores, tales como: raso, gasa, arpillera, cotelé, gamuza, etc. • Materiales para pegar cartones, papeles, géneros, entre otros, tales como: cola fría, goma, otros. • Materiales de diversa materialidad para amasar y modelar. • Lápices de variados tipos: plumones, pasteles, tizas, marcadores, cera, carboncillo etc.

c) **Bibliográfico en papel y/o Digital para la Reflexión Pedagógica:** se refiere a los materiales curriculares que apuntan a la reflexión y formación continua de las Unidades Educativas relativos a la Educación Parvularia. Como así también, reproducción de material que sea producto de la creación e investigación de la Unidad Educativa. Se excluye libros de cuentos, diccionarios, enciclopedias y material adquirido a través del Plan Nacional de la Lectura.

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN
Bibliográfico en papel y/o digital	• Textos curriculares que apoyen el trabajo y la reflexión de los Equipos Pedagógicos, coherente al Curriculum Nacional Vigente, Proyecto Educativo y Lineamientos Técnicos Institucionales, considerando ediciones actualizadas. Selección previamente analizada y evaluada por una comisión técnica del nivel nacional y regional. • Textos de Políticas Educativas, investigación educativa y/o temas relativos a las Educación Inicial, considerando ediciones

JUNJI NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

	actualizadas y autores de reconocidos en su especialidad. Selección, previamente analizada y evaluada por una comisión técnica del nivel nacional y regional.
Reproducción de textos	• Reproducción de material bibliográfico producto del proceso creativo e investigativo de las Comunidades Educativas por parte de las niñas y niños, equipos pedagógicos y familias. Producción que haya sido previamente analizada y evaluada por una comisión técnica del nivel nacional y regional

VIII. DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO

La selección de Material Didáctico requiere considerar criterios de calidad que relevan aspectos relativos a su **Materialidad y Seguridad** y a aspectos de tipo **Pedagógico**. El primer criterio corresponde al conjunto de condiciones físicas que debe contar cualquier material didáctico, las cuales por un lado, deben propender a la seguridad de los párvulos para no revestir riesgos y por otro, ofrecer durabilidad en el tiempo, de acuerdo a las funciones para las que fue creado. El segundo criterio se relaciona con aspectos de calidad, coherentes a la propuesta técnica pedagógica y aborda diversidad, creatividad y vinculación con el medio natural y social.

a) Criterio de Materialidad y Seguridad:

1. **Resistencia**: implica que el material debe soportar las presiones y fuerzas aplicadas, sin que se altere su materialidad, composición y funciones para la cual fue creado.
2. **Durabilidad**: es la capacidad que ofrece el material didáctico de perdurar en el tiempo, considerando el conjunto de sus características, en función de la actividad propia de los párvulos respecto de su exploración. Implica además, que una vez cumplida su vida útil pueda reciclarse y volver a la naturaleza sin altos impactos.
3. **Textura:** corresponde a las características que presenta la superficie o caras que componen un material didáctico, ofreciendo diversas sensaciones seguras, durante la exploración de los párvulos.
4. **Pintura:** los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a superficies, deben tener certificación, de acuerdo a las normas chilenas de calidad con la finalidad de no producir daños para la salud de los niños y niñas.
5. **Teñido:** los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a telas, lanas u otros, deben tener certificación de no producir daños para la salud de los niños y niñas.
6. **Terminaciones y ensambles:**
   Los materiales deben tener aristas y vértices libres de elementos punzantes para permitir la libre y segura exploración a los niños y niñas. La(s) unión(es) y enlaces entre sus piezas debe ser funcional y adecuada a las características de los párvulos según sus edades. Los pegamentos utilizados deben ser seguros y no tóxicos para niñas y niños. Asimismo, las partes que podría tener un material didáctico y que se encuentran unidades a través de pegamentos deben ser resistentes a la exploración y juego que niños y niñas puedan realizar.
7. **Forma y tamaño:** las formas y tamaños de materiales didácticos deben ser de acuerdo a las características de niñas y niños, considerando la edad de los párvulos y sus formas de exploración sensorial; así como también, las formas que contenga deben ofrecer seguridad para el juego y manipulación activa.
8. **Partes que lo componen:** las partes que componen los materiales didácticos deben poseer características de seguridad para la manipulación activa de niños y niñas, respecto de su materialidad, tamaño y forma. Asimismo, las partes que se encuentran unidas por pegamentos deben ser resistentes, y no tóxicos.

b) Criterios Pedagógicos

El Criterio Pedagógico hace alusión a que los Materiales Didácticos consideren la integralidad y diversidad en el aula, la creatividad y el aprendizaje de los niños y niñas. Este criterio corresponde a un conjunto de características pedagógicas que debe cumplir el material didáctico seleccionado, desde una perspectiva integral, es decir, considerando por una parte, fundamentos pedagógicos y enfoques propios de la Educación Parvularia, sustentados, entre otros, por el principio de Unidad, que contempla que cada niño y niña es un ser holístico y que por tanto aprende con todo su ser.

Entre los aspectos pedagógicos relevantes a considerar para hacer una buena selección de Material Didáctico se plantea necesario considerar:

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

1) **Diversidad:** el material respeta la diversidad en cuanto a género, cultura, etnia, características y capacidades de las personas, contribuyendo a fortalecerla. El material, debe estar libre de caricaturizaciones y estereotipos, respecto de conceptos, imágenes, ideas, funciones, colores, en cuanto a género, etnias, pueblos originarios, culturas locales o extranjeras que puedan contribuir a generar inequidad en las oportunidades de aprendizaje. Se valorarán positivamente los materiales que rompan dichos estereotipos y que favorezcan las múltiples capacidades de exploración de niñas y niños, a través de los diferentes sentidos y modos de conocer el mundo.
2) **Creatividad:** el material promueve la creatividad con diseño y/o imágenes claras, estéticas, libre de estereotipos. Su uso permite generar transformaciones y funciones del material u objeto en virtud del pensamiento creativo propio del niño y la niña. Se valorara positivamente aquellos materiales que utilicen fotografías reales, que puedan modificarse, que permitan la libre exploración de los párvulos y la realización de diversas funciones; sin la necesidad de seguir necesariamente pautas o instrucciones establecidas.
3) **Vinculación con el medio natural y social:** el material debe favorecer la vinculación con la vida real y cotidiana de los párvulos, el material didáctico debe presentar características reales de los objetos, personas, animales, funciones y situaciones de la vida diaria

IX. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA

A continuación se definen y describen todas las etapas y actores involucrados que convergen para un buen desarrollo del proceso de Adquisición del Material de Enseñanza:

1. **Subdirección Técnica recepciona, analiza y socializa oficio circular que da inicio al proceso de compra y Norma Técnica de Material de Enseñanza:** La subdirección técnica deberá recepcionar y convocar a encargada de material didáctico y equipo de supervisores al análisis del proceso de compra del año en curso. Luego de este proceso el oficio deberá ser reenviado a todas las unidades educativas de su región, a través de correo electrónico u oficina de parte, al igual que la Norma Técnica de Material de Enseñanza vigente.

2. **Unidades educativas organizan el levantamiento de su inventario y requerimientos en función de la Norma Técnica de Material de Enseñanza:** la directora o encargada de la Unidad Educativa gestiona la realización de inventario de los elementos existentes en su establecimiento, relativos criterios técnicos de la Norma Vigente de Material de Enseñanza, estableciendo a partir de ello sus requerimientos y necesidades.

3. **Unidades Educativas envían planilla con el levantamiento de inventario y requerimientos de Materiales de Enseñanza a subdirección Técnica:** La directora o encargada de cada unidad educativa, envía a la subdirección técnica (encargada de Material de Enseñanza regional) la planilla con el levantamiento y requerimientos de Material de Enseñanza.

4. **La Subdirección Técnica, consolida, valoriza y ajusta a presupuesto autorizado los requerimientos 2018 de las Unidades Educativas:** A través de mesas de trabajo, en las cuales se convoca a representantes de supervisoras, asesoras interculturales, educadoras de párvulos, encargados de programas, directoras de unidades educativas, educadoras y técnicas en atención de párvulos, definen los elementos a incorporar para el año 2018 a las Unidades Educativas. Este proceso se realiza seleccionando cada recurso de acuerdo a los criterios Técnicos establecidos por la Norma Técnica de Material de Enseñanza y ajustando los requerimientos al presupuesto autorizado. Para el desarrollo de este proceso en términos de mejorar la calidad de las prácticas educativas, se espera que esta instancia sea además un proceso de reflexión técnico pedagógico, respecto de los fines de la propuesta técnica de la JUNJI, relativas a lugaridad, apego espacial, e intencionalidad pedagógica relativas a una pedagogía consiente del lugar, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, juego, creatividad, protagonismo infantil, entre otras.

5. **Subdirección Técnica envía al Departamento Técnico, planilla consolidada con los requerimientos 2018 de las Unidades Educativas ajustadas al presupuesto Nacional:** Este proceso consiste en retroalimentar por parte del Departamento Técnico Pedagógico, la propuesta de selección de Material de Enseñanza. Proceso de conformidad técnica que consiste en verificar cumplimiento de los criterios utilizados en la selección de material de enseñanza.

6. **Subdirección técnica realiza y aprueba solicitud de compra a través del Sistema Abaco:** luego de la recepción de la planilla desde el Departamento Técnico, es posible que exista la necesidad de realizar algunos ajustes o cambios. Luego de este proceso la subdirección

JUNJI JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES FISCALIA

técnica, elabora solicitud de compra adjuntando planilla con los requerimientos valorizados y validados por el departamento técnico, considerando la distribución por unidades educativas en el Sistema Ábaco.

7. **Subdirección Técnica aprueba solicitud de compra con requerimientos de material de enseñanza 2018 del Sistema Ábaco:** El profesional de gestión técnico financiero regional y la encargada regional de material de enseñanza, elaboran planilla con los elementos valorizados y con la distribución a las diferentes unidades educativas, la cual será ingresada al realizar la solicitud de la compra.

8. **Subdirección Técnica evalúa las ofertas del proceso grandes compras:** Se organiza una comisión de evaluación para evaluar las ofertas o muestras, considerando la pauta de evaluación que se adjunta en la presente Norma. Esta comisión será conformada por educadoras, técnicas, asesoras, entre otras, quienes serán las responsables de evaluar cada elemento y documentar el proceso realizado.

9. **Formación de mesa de trabajo regional interdepartamental para la realización del proceso de gran compra:** se organiza una mesa de trabajo con representantes de la Subdirección Técnica, Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento Jurídico, para coordinar las diferentes etapas del proceso de grandes compras (definición de modalidad de compra, publicación de la intención de gran compra al portal de mercado público, cierre del proceso de grandes compras, evaluación de las ofertas, firma de acuerdos complementarios, emisión de órdenes de compra, recepción del material en bodegas regionales, despacho a las unidades educativas).

10. **Bodega realiza recepción provisoria del Material de Enseñanza:** es la recepción de los materiales de acuerdo a cantidad y al ID que se especifica en la guía de despacho. Se realiza en las bodegas regionales.

11. **Subdirección Técnica realiza recepción "conforme",** es la revisión y aprobación de los productos, desde el aspecto técnico-pedagógico, por las Subdirecciones Técnicas regionales. Para este efecto, apenas lleguen los productos a la bodega, se debe comunicar a las Subdirecciones Técnicas, la recepción de los materiales, con el fin de que las Subdirecciones Técnicas realicen la "recepción conforme" o "no conforme".

    Respecto de esta etapa del proceso de recepción conforme; cada región, de acuerdo a su realidad, debe definir cómo y en qué instancias organizará esta recepción, apoyándose por pautas de evaluación anexadas en este documento. De suma importancia, es que haya un chequeo riguroso de cada producto que se está recepcionando, de modo que este coincida con lo seleccionado y requerido, en la solicitud de compra. Este proceso debe ser apoyado con la ficha técnica de cada elemento, publicada en el portal de Chile Compra.

    Luego de este proceso, la subdirección técnica creará y enviará una planilla con la nómina de Materiales de Enseñanza que tendrán que recepcionar las unidades educativas.

12. **Unidades educativas realizan recepción del Material de Enseñanza:** las unidades educativas, a partir de la nómina de los materiales que se van a recepcionar, deben verificar la cantidad y el ID de cada elemento para que éstas realicen la recepción conforme o no conforme, de los materiales.

    Se adjunta carta Gantt del proceso 2018, la cual será actualizada de acuerdo al año que corresponda.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
11
FISCALIA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

CARTA GANTT Proceso Compras Material de Enseñanza 2018

1. Identifique con una X, el mes a que corresponde la acción.

CARTA GANTT (AÑO 1) Señalar con una X el mes en que se ejecutará la acción según Plan de Trabajo (PT)

PLAN DE TRABAJO COMPRA 2018		Junio	Julio	Julio	Julio	Agosto	Agosto	Septiembre	Septiembre	Octubre	Octubre	Octubre	Octubre	Noviembre	Noviembre	Noviembre - Diciembre	Diciembre	Marzo 2018	Abril 2018
Dirección Nacional	Responsable	23 al 30	03 al 04	05 al 07	10 al 31	01 al 29	30 al 31	01 al 28	28 al 29	02 al 05	06 al 13	16 al 20	23 al 26	10 al 13	14 al 28	29 al 15	18 al 22	01 al 29	01 al 30
Prepara y gestiona Oficio Circular con orientaciones y especificaciones a las Directoras/Directores Regionales	Encargada Nacional de Material de Enseñanza	X																	
Envía Oficio Circular con orientaciones y especificaciones a las Directoras/Directores Regionales	Encargada Nacional de Material de Enseñanza		X																
Envía retroalimentación a regiones, las especificaciones técnicas a considerar en proceso de grandes compras y planillas digitales para adjuntar a Solicitud de Compras.	Encargada Nacional de Material de Enseñanza y Profesional de Gestión Técnico-Financiera									X									
Dirección Regional	Responsable																		
Envía orientaciones y especificaciones a todas las Unidades Educativas	Sub Dirección Técnica			X															
Unidades Educativas se organizan y planifican el levantamiento de información	Directora y/o Encargada Unidad Educativa				X														
Unidades Educativas realizan el levantamiento de requerimientos 2018	Directora y/o Encargada Unidad Educativa					X													
Unidades Educativas envía planilla digital con los requerimientos 2018, a la encargada de la subdirección técnica regional	Directora y/o Encargada Unidad Educativa						X												
Sub dirección técnica consolida, valoriza y ajusta a presupuesto autorizado los requerimientos 2018 de las unidades educativas	Profesional de Gestión Técnico-Financiera regional y Encargada Regional de Material de Enseñanza							X											
Se realizan coordinaciones con sub direcciones regionales (RRFF- Jurídica -Compras-Técnico), por proceso de grandes compras	Sub Directora Técnica					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Envía a la Encargada Nacional de Material de Enseñanza, planilla digital consolidada con requerimientos 2018 de las unidades educativas y ajustada al presupuesto asignado.	Sub Directora Técnica								X										
Elabora Solicitud de compra, adjuntando planilla digital con requerimientos con ID valorizados y validada por la encargada nacional , considerando la distribución por Unidades educativas, en sistema Abaco.	Profesional de Gestión Técnico-Financiera regional y Encargada Regional de Material de Enseñanza										X								
Aprueba solicitud de compras con requerimientos de material de enseñanza 2018, del sistema Abaco	Sub Directora Técnica										X								

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
FISCALIA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

IMPORTANTE CONSIDERAR...

Que la adquisición de Material de Enseñanza, es un proceso que debe relevar lo técnico, Junji resguardara la calidad de los materiales exigiendo certificados de autenticidad a los proveedores y aceptando materiales originales no alternativos ni similares, que se incorporan a las unidades educativas, que respondan a sus necesidades e intereses para la generación de oportunidades de aprendizajes, y la construcción de espacios desafiantes para las niñas y niños.

"En el ambiente físico para el aprendizaje, los **materiales didácticos** que –en cada proceso de reflexión y transformación- se incorporan **intencionadamente** al aula, pueden convertirse en **objetos preciados por las niñas y niños, para el juego, el aprendizaje, la convivencia y la creación.** Sin embargo, la materialidad, las características las "huellas impresas" que cada objeto puede contener, deben ser profundamente analizadas, pues podrían transmitir mensajes equívocos de la realidad o interferir en los procesos de aprendizajes inclusivos e integrales de las niñas y niños.

De acuerdo a lo planteado, las Comunidades Educativas, sobre la base de sus reflexiones, observaciones respecto de la conformación, interacciones y experiencias que se producen en sus aulas deben cuestionarse **¿Cómo ofrecer posibilidades de aprendizaje auténticos, cotidianos, de encuentro y convivencia social?, ¿Qué mensajes queremos transmitir, a través de nuestro ambiente físico para el aprendizaje?, ¿Qué mensajes nos han entregado las niñas y niños, sobre las formas que quieren habitar sus ambientes físicos para el aprendizaje?, ¿Qué rol tienen las niñas y niños y sus familias al momento de pensar e implementar los ambientes físicos para el aprendizaje?** Departamento Técnico Pedagógico JUNJI "Ambiente Fisico para el Aprendizaje: Recreando la Cotidianidad para Niños y Niñas, (2017)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

Anexo 1:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS EXIGIDOS":

APLICABLE A TODO TIPO DE COMPRA: COMISIÓN REGIONAL

Para efectos de la decisión del Material Didáctico a requerir en una Región, es necesario evaluar cada uno de los materiales para llegar a la decisión final. Este proceso se lleva a cabo en dos instancias, primero al interior de la Unidad Educativa y posteriormente a través de una comisión regional evaluadora de Material Didáctico. Al interior de la unidad educativa, este instrumento será sólo una referencia para la selección de los materiales, considerando todos los subcriterios que contempla la rúbrica, sin necesidad de aplicarlo. Sin embargo, al momento que la comisión regional, seleccione qué producto se comprará, la comisión necesariamente tendrá que someter a evaluación cada uno de estos elementos a través del siguiente instrumento.

Fecha:	
Integrantes de la Comisión	
Nombre Material Didáctico:	
ID del Producto	
Proveedor	
Puntaje Obtenido:	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
14
FISCALÍA

Criterio de Materialidad y Seguridad Subcriterios	Puntaje: 1-2	Puntaje: 3-4	Puntaje: 5-7	Puntaje: 8-10	Puntaje Obtenido/ Observaciones
Resistencia	El material didáctico no resiste las tensiones, es decir, presenta frecuentes problemas frente a la manipulación al momento de prueba, alterándose su materialidad, composición, y/o funcionalidad	El material didáctico no resiste las tensiones, es decir, presenta algunos problemas frente a la manipulación al momento de prueba, alterándose algunos aspectos de su materialidad, composición y/o funcionalidad	El material didáctico resiste las tensiones de manipulación al momento de prueba, sin embargo podría presentar pequeños problemas alterándose algunos aspectos de su materialidad, composición y/o funcionalidad, al momento de manipulación y exploración activa de los párvulos.	El material didáctico resiste las tensiones al momento de prueba, y resistirá, la actividad propia de los párvulos, en términos de su exploración, sin que se altere su materialidad, composición y funcionalidad para la cual fue creado.	
Durabilidad	El material didáctico no ofrece posibilidad potencial, de perdurar en el tiempo. El conjunto de sus características, podría sufrir alteraciones a corto plazo en función de la actividad propia de los párvulos. Su materialidad, una vez cumplida su vida útil, tendría altos impactos en la naturaleza.	El material didáctico no ofrece la posibilidad potencial, de perdurar en el tiempo, el conjunto de sus características, podría sufrir algunas alteraciones a mediano plazo, en función de la actividad propia de los párvulos. Su materialidad, una vez cumplida su vida útil, tendría altos impactos en la naturaleza.	El material didáctico ofrece la posibilidad potencial, de perdurar en el tiempo, considerando el conjunto de sus características, en función de la actividad propia de los párvulos. Sin embargo, la materialidad que contempla, una vez cumplida su vida útil tendría algunos impactos en la naturaleza al momento de reciclarse.	El material didáctico ofrece la posibilidad potencial, de perdurar en el tiempo, considerando el conjunto de sus características, en función de la actividad propia de los párvulos. Implica además considerar que la materialidad que contempla, le permite una vez cumplida su vida útil reciclarse y volver a la naturaleza sin impactos nefastos.	
Textura	El material didáctico presenta características en su superficie y en los elementos que lo componen,	El material didáctico presenta características en su superficie y en los elementos que lo componen, que en su algunos casos, no ofrecen sensaciones	El material didáctico presenta características en su superficie y en los elementos que lo componen, que	El material didáctico presenta características en su superficie y en los elementos que lo componen, que en su conjunto y totalidad ofrecen	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

	las que en su conjunto no ofrecen sensaciones seguras, durante la exploración activa de los párvulos.	seguras, durante la exploración activa de los párvulos.	en su conjunto, en general, ofrecen sensaciones seguras y diversas, durante la exploración activa de los párvulos.	y diversas sensaciones poco habituales, diversas y seguras, durante la exploración activa de los párvulos.	
Pintura	Los pigmentos orgánicos y/o inorgánicos que se utilizan para dar color a superficies, del material didáctico no poseen certificación de acuerdo a la norma chilena de no producir daños para la salud de los niños y niñas.	Los pigmentos orgánicos y/o inorgánicos que se utilizan para dar color a superficies, del material didáctico no incorporan la totalidad de los requisitos de la norma chilena que regula la seguridad de los niños y niñas.	Los pigmentos orgánicos y/o inorgánicos que se utilizan para dar color a superficies, del material didáctico poseen certificación de acuerdo a la norma chilena clara de no producir daños para la salud de los niños y niñas. Sin embargo la pintura utilizada no enriquece la calidad del material didáctico para brindar mayores posibilidades de aprendizajes y conexión con la vida real y cotidiana.	Los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a superficies, del material didáctico poseen certificación de acuerdo a la norma chilena de no producir daños para la salud de los niños y niñas. La pintura además enriquece la calidad del material didáctico para brindar mayores posibilidades de aprendizajes y conexión con la vida real y cotidiana.	
Teñido	Los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a telas, lanas u otros, no cuentan con certificación de acuerdo a la norma chilena	Los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a telas, lanas u otros, no incorporan la totalidad de los requisitos de la norma chilena.	Los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a telas, lanas u otros, cuentan con certificación clara de acuerdo a la norma chilena. Sin embargo, el teñido no enriquece la calidad del material didáctico para brindar mayores posibilidades de aprendizajes y conexión con la vida real y cotidiana.	Los pigmentos orgánicos e inorgánicos que se utilizan para dar color a telas, lanas u otros, deben tener certificación de no producir daños para la salud de los niños y niñas. El teñido además enriquece la calidad del material didáctico para brindar mayores posibilidades de aprendizajes y conexión con la vida real y cotidiana.	
Posee adecuadas terminaciones,	El material didáctico tiene aristas y vértices	El material didáctico tiene aristas y vértices con algunos	El material didáctico tiene aristas y vértices	El material didáctico tiene aristas y vértices	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

ensamble y pegamentos:	con elementos punzantes, lo que no permite la segura exploración a los niños y niñas. La(s) unión(es) y enlaces entre sus piezas son débiles, poco funcionales y no adecuadas a las características de los párvulos según sus edades. Los pegamentos utilizados no son seguros para niñas y niños. Asimismo, sus partes se encuentran unidades a través de pegamentos que no resisten la exploración de los párvulos.	elementos punzantes, lo que no permite la segura exploración a los niños y niñas. Algunas de sus uniones y enlaces entre sus piezas son débiles y/o poco funcionales y no adecuadas a las características de los párvulos según sus edades. Los pegamentos utilizados podrían ser inseguros para niñas y niños. Asimismo, sus partes que se encuentran unidas a través de pegamentos que podrían no resistir la exploración actividad que niños y niñas puedan realizar	libres de elementos punzantes para permitir la segura exploración a los niños y niñas. Sin embargo, sus uniones y enlaces podrían con el tiempo ser poco funcionales y adecuadas a las características de los párvulos según sus edades. Los pegamentos utilizados son seguros y no tóxicos. Asimismo, las partes que se encuentran unidas a través de pegamentos, resisten la exploración y actividad que niños y niñas puedan realizar.	libres de elementos punzantes para permitir la segura exploración a los niños y niñas. La(s) unión(es) y enlaces entre sus piezas son funcionales y adecuadas a las características de los párvulos según sus edades. Los pegamentos utilizados son seguros y no tóxicos. Asimismo, las partes que se encuentran unidades a través de pegamentos, resisten la exploración y actividad que niños y niñas puedan realizar.	
Forma y tamaño	Las formas y tamaños que contempla el material didáctico no son adecuados a las características de los párvulos considerando la edad. Las formas presentan riesgos para la seguridad de niños y niñas en su manipulación.	Algunas formas y tamaños que contempla el material didáctico no son adecuados a las características de los párvulos, considerando la edad de los párvulos y sus formas de exploración sensorial. Algunas de sus formas presentan riesgos para la seguridad de niños y niñas y su manipulación.	Las formas y tamaños que contempla el material didáctico son adecuadas a las características de los párvulos, considerando la edad de los párvulos y sus formas de exploración sensorial. Sn embargo, algunos de sus elementos podría causar algún riesgo, para la seguridad de los párvulos, requiriendo supervisión en su eso.	Las formas y tamaños que contempla el material didáctico son adecuadas a las características de los párvulos, considerando la edad de los párvulos y sus formas de exploración sensorial. Las formas que presenta ofrecen seguridad para su manipulación autónoma.	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALIA

Partes que lo componen	Las partes que componen el material didáctico no poseen características de seguridad para la manipulación activa de niños y niñas.	Algunas partes que componen el material didáctico no poseen características de seguridad para la manipulación activa de niños y niñas.	Las partes que componen el material didáctico poseen características de seguridad para la manipulación activa de niños y niñas.	Las partes que componen el material didáctico poseen características de seguridad para la manipulación activa y libre de niños y niñas.	
Criterio Pedagógico Subcriterios	**Puntaje: 1-2**	**Puntaje: 3-4**	**Puntaje: 5-7**	**Puntaje: 8-10**	**Puntaje Obtenido/ Observaciones**
Diversidad	El material didáctico presenta estereotipos y/o caricaturas referidas a género, pueblos originarios, etnias, culturas locales o extranjeras, respecto de conceptos, imágenes, ideas, funciones y/o colores. Sus características permiten contribuir a generar inequidad en las oportunidades de aprendizajes de niñas y niños. Presenta características que limitan la exploración a través de las múltiples capacidades de niñas y niños.	El material didáctico presenta uno o algunos estereotipos y/o caricaturas referidas a género, pueblos originarios, etnias, culturas locales o extranjeras, respecto de conceptos, imágenes, ideas, funciones y/o colores. Sus características permiten contribuir a generar inequidad en las oportunidades de aprendizajes de niñas y niños. Presenta algunas características que limitan la exploración a través de las múltiples capacidades de niñas y niños.	El material didáctico no Presenta estereotipos y caricaturas referidas a género, pueblos originarios, etnias, culturas locales o extranjeras, respecto de conceptos, imágenes, ideas, funciones, colores. Sus características permiten contribuir a generar equidad en las oportunidades de aprendizajes de niñas y niños. Rescata la cultura auténtica de los pueblos originarios y naciones del mundo, presentando información e imágenes, conceptos, características, reales y respetuosas Además, favorece la exploración a través de las múltiples capacidades de niñas y niños, promoviendo la exploración a través de los diferentes	El material didáctico está libre de estereotipos y caricaturas referidas a género, pueblos originarios, etnias, culturas locales o extranjeras, respecto de conceptos, imágenes, ideas, funciones, colores. Sus características permiten contribuir a generar equidad en las oportunidades de aprendizajes de niñas y niños. Además sus características contribuyen a romper los sesgos de géneros, pueblos, personas extranjeras, entre otras, impuestos culturalmente. Rescata la cultura auténtica de los pueblos originarios, y naciones del mundo, presentando información e imágenes, conceptos, características, reales y respetuosas. Además favorece la exploración a través de las múltiples capacidades de niñas y niños, promoviendo la	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
FISCALÍA

			sentidos	exploración a través de los diferentes sentidos en forma autónoma.	
Creatividad	El material didáctico presenta variados dibujos, formas, conceptos y formas de exploración que reflejan representaciones simples o estables de la realidad, que podrían contribuir a generar estereotipos en el aprendizaje de niños y niñas. No presenta desafíos para favorecer su pensamiento divergente.	El material didáctico presenta algunos dibujos, formas, conceptos, formas de exploración que presentan representaciones simples o estables de la realidad, que podrían contribuir a generar estereotipos en el aprendizaje de niños y niñas. Presenta algunos desafíos para las niñas y niños.	El material didáctico está libre de dibujos, formas, conceptos, formas de exploración que presenten representaciones simples o estables de la realidad. Puede modificarse y/o permite la libre exploración de los párvulos y la realización de diversas funciones, presentando múltiples desafíos.	El material didáctico está libre de dibujos, formas, conceptos, formas de exploración que presenten representaciones simples o estables de la realidad. El material podría modificarse y/o permite la libre exploración de los párvulos y la realización de diversas funciones; en forma autónoma, sin la necesidad de seguir necesariamente pautas o instrucciones establecidas. Presenta múltiples desafíos.	
Vinculación con la vida real y cotidiana de los párvulos	El material didáctico en su conjunto, no presenta características reales de los objetos, personas, animales, y situaciones de la vida diaria. No permite a los párvulos realizar funciones reales.	El material didáctico presenta algunas características reales de los objetos, personas, animales, y situaciones de la vida diaria. Sin embargo, no permite a los párvulos realizar funciones reales.	El material didáctico presenta características reales de los objetos, personas, animales, y situaciones de la vida diaria. Permite a los párvulos realizar algunas funciones reales.	El material didáctico presenta características reales de los objetos, personas, animales, y situaciones de la vida diaria. Permite a los párvulos realizar funciones reales.	

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ESCALIA

2º ESTABLÉZCASE que, el Material de Enseñanza, son todos aquellos elementos físicos que contribuyen a implementar ambientes y experiencias para el aprendizaje que favorezcan el juego, la exploración, la curiosidad, la interacción con el mundo social, natural y cultural, el movimiento y la creatividad de los niños y niñas y sus aprendizajes integrales; como así también, materiales bibliográficos que promuevan la reflexión de la práctica pedagógica de los diversos actores de la comunidad educativa, en formato papel y digital.
Estos materiales, apoyan la labor de enseñanza por parte del educador o educadora, constituyéndose en un recurso clave para el proceso de enseñanza aprendizaje. Deben responder al desarrollo y aprendizajes integrales de los niños y niñas entre 0 y 4.11 años de edad preferentemente y a la propuesta Técnico Pedagógica de la Institución.

Se distinguen dos tipos de Materiales de Enseñanza:

a) **MATERIAL DIDÁCTICO:** Corresponde al material fungible y no fungible (de uso interior o exterior, de pequeñas o grandes dimensiones) destinado a la utilización por parte de los niños y niñas, a través de la libre exploración o mediación de pares y/o adultos, de acuerdo los criterios definidos en la Norma de Material de Enseñanza.

b) **MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN PAPEL Y/O DIGITAL PARA LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA:** Se refiere a los materiales curriculares que apuntan a la reflexión y formación continua de las Comunidades Educativas relativos a la Educación Parvularia.

En ese mismo contexto, todo el material de enseñanza, que eventualmente pueda involucrar un riesgo para el uso de los párvulos, sea por su tamaño pequeño o por su manipulación propiamente tal, contará con la vigilancia directa de un adulto responsable.

3º DÉJASE SIN EFECTO, las resoluciones exentas N°s 015/00627 de fecha 4 de octubre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprobó Norma Técnica de Material Didáctico para el año 2017 y su modificación contenida en la Resolución Exenta N°015/00657 de fecha 17 de octubre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

4°DIFÚNDASE el presente acto administrativo a las distintas Direcciones Regionales de la Institución, a través de sus Subdepartamentos Técnico Pedagógicos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA L.
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DLdML/LRM/MJS/ACA/PSV
Distribución:
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Departamento Técnico Pedagógico
- Subdepartamentos Técnicos Pedagógicos Regionales
- Oficina de Partes y Archivos
- Ingreso Depto. Fiscalía y Asesoría Jurídica (1030 - 2017)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DEPARTAMENTO DE FISCALÍA